ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Número atrasado ... 0.20
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 18 de Marzo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,198

EL SIGLO

El nuevo Juan Moreira

COSAS MISTERIOSAS

Buenos Aires, Marzo 17.

El hecho extraordinario ocurrido anteanoche en la calle Cangallo entre Cerrito y Artes, la batalla librada por un solo hombre contra 18 agentes de policía y público que le hacia fuego de revólver, este curiosísimo caso que detallamos en nuestro número de ayer, ha sido la nota interesante del dia.

Pagano no fué más que un loco, que después de cometer un crimen salió corriendo á la calle, con su arma en la mano, atropellando, hiriendo y dando muerte á los transeuntes desprevenidos que hallaba al paso.

Castilla no es un loco, ni era un ébrio, no ha tomado desprevenido á nadie, despues de herir ferozmente a su *cuñado* Sansebastian, ha afrontado la lucha, ha dado una batalla campal en la calle, sin mas arma que un cuchillo pequeño, pues éste no resulta daga ni se comprueba que haya tenido revólver.

Contra balas y machetes, ha resistido el ataque del público y los agentes, ha arrollado varias veces á los que querian reducirlo á prision, y su campo ha sido amplio. No se trataba de un [illegible], sino que cruzando de vereda á vereda ha tenido á raya á los que querian encontrarlo.

No es esto el elogio de un criminal bravo, sino la simple relacion de la terrible escena que dejó [illegible] heridos en el suelo, que acarreó un tumulto [illegible] y provocó la censurable intervencion [illegible] á tiros de revólver, hasta de remington segun parece.

LA ESCENA DE LA LUCHA

Segun todas las versiones recogidas de los testigos presenciales, Castilla despues de herir á Sansebastian, no solo se resistia á que los agentes lo desarmaran, sino que los atacaba enfurecido.

Cuando el número de éstos fué tal que iban á acorralarlo, hizo pié contra la pared, poniéndose á la defensiva.

Uno de los agentes le arrojó encima el capote. Este en vez de turbarlo á Castilla le sirvió de ayuda, pues se echó el capote al brazo y, manejándolo como nuestros gauchos el poncho, paraba con él los golpes de machete, arremetiendo contra los que le asediaban, apuñaleando á unos y tajeando á otros.

Un testigo presencial, que ocupaba uno de los balcones de la cuadra en que tuvo lugar la batalla, nos decia ayer:

«Lo he visto cruzar dos veces la calle, atravesando en dos saltos de muro á muro.

Llevaba por delante cuanto se le oponia, y todos eran dominados por aquella bravura excepcional. Aquel hombre no temia ni á los machetes ni á los repetidos disparos que se le hacian.

Hubo momento en que la lucha fué cuerpo á cuerpo. Claramente se ven los puñetazos de sangre que han dado en las puertas de calle, y allí, frente al sitio en que él más combatió, están los balazos, las puertas perforadas y la pared agujereada. Eso está allí, puede introducirse el dedo en los agujeros de la pared.

He gritado desde el balcon á los que hacian fuego del vecindario, he gritado á los vigilantes hasta que bajé horrorizado por la escena, para ver si podia concurrir á que aquello cesara.

Abrí la puerta de calle, cuando ví que Castilla resbalaba, sin duda en algun charco de sangre de los tantos que habia en el sitio.

Quiso levantarse, se puso de pié nuevamente, cuando un vigilante de pera blanca, que no sé cómo se llama, lo atropelló á machetazos, lo hirió en la cabeza y lo hizo caer. Sobre el caido se fueron todos.

Tal fué el final del drama. Algunos disparos siguieron. No sé como no me tocó alguno; nadie me allí herido de arma de fuego.»

LA DECLARACION

Nada ha dicho el terrible batallador, nada ha dicho tampoco el moribundo Sansebastian.

No hay, pues, declaracion alguna ni del herido principal ni del heridor, que arrojen la menor luz al respecto.

Sansebastian no ha hablado. Castilla nada ha dicho.

EL 33

Castilla, muy conocido en ese barrio, de vista por ser frecuentador de todos los cafés de artistas, tenia buena reputacion, se le conocia como hombre bondadoso y honrado, jamás habia tenido discusiones ni reyertas con nadie.

El dueño del café «Diván» como todos los parroquianos, conocian á Castilla por el apodo 33 y sabian que era corista de teatro, habiendo figurado en varias compañías.

Hacia poco que se habia ausentado, viajando de una provincia en otra, de un pueblo de campo en otro, siempre á la pesca de alguna colocacion entre bastidores para ganarse la vida.

Andando mal los negocios teatrales, regresó sin un centavo á la capital, colocándose como peon en una litografía.

Todos los cómicos que frecuentan los cafés en que andaba Castilla, no lo conocen por su nombre sino por el apodo de el 33.

Esta casa, de la que despues vamos á ocuparnos, es una cantina, un despacho de vinos italianos, propiedad del señor Antonio Cerbo.

Aquí tenemos que hacer notar una doble coincidencia: tanto en el café Divan como en la cantina, se conocia á Castilla por «el 33», al mismo tiempo que en las dos partes dicen que Castilla era *cuñado* de San Sebastian.

Tal vez esté aquí todo el nudo del drama.

EL HECHO

Aunque se comprende que la causa original de la terrible lucha se aminore ante esta misma, preciso es buscar en el fondo el móvil de drama tan sensacional.

El dueño del café Diván, manifiesta que Sansebastian y el 33 habian ido esa noche como de costumbre, juntos, como buenos amigos, entre los cuales jamás se habia notado ni la mas leve manifestacion de desavenencia.

El 33 no era bebedor. Habian estado en paz y buena armonía, levantándose de la mesa juntos. El 33 llegó hasta la puerta, y Sansebastian volvió al interior del café á lavarse las manos, mientras el otro lo esperaba. Con toda tranquilidad se lavó, salió á la calle, y apenas habia tocado la vereda, el dueño del café sintió los gritos, pues en ese momento cerraba las puertas. En seguida vino la batalla.

LOS DOS AMIGOS

Valeriano Sansebastian, la primera víctima del 33, es un jóven español del cual no puede haber mejores antecedentes.

Honrado y trabajador, ocupaba una pieza en la cantina situada en la calle Victoria 1620 una gran pieza cómoda por cierto, la cual pagaba religiosamente.

El dueño de la cantina, señor Cerbo, tenía con él toda clase de consideraciones.

Hace poco, Sansebastian llevó allí al 33, dijo á Cerbo que éste era un *cuñado* suyo, quien deseaba alquilar una pieza.

Cerbo tenia un altillo libre, el que alquiló al 33 por la suma de seis pesos mensuales.

Se comprende que la vivienda no debia ser de lujo (cuatro metros cuadrados! no tiene más. Y es preciso subir á ella con una escalera de mano.

Allí vivía el nuevo Moreira.

Sansebastian tuvo que abandonar su pieza; se fué y ni siquiera dijo al Sr. Cerbo adonde.

Pero quedaba allí el 33, que no era en suma para la casa mas que un protegido de Sansebastian.

Se le observó esto y entonces el español manifestó que *su cuñado* era un joven honrado y bueno, que pagaria, y que en cuanto á ese mes, como andaba el 33 escaso de fondos, él no tenia inconveniente en pagar el alquiler de su cuarto, lo que realizó en el acto, de manera que la víctima, segun este dato, es un protector de Castilla o sea el 33.

Sansebastian se retiró de la casa, llevó sus muebles, dejó su cuenta paga y la del 33 y . . en la cantina no se supo más de él.

Pero los dos amigos se juntaban todas las noches y concurrian generalmente al Diván.

En la cantina, y tal vez esto dé la clave del misterio, se dice que Sansebastian era casado, que tenia cuatro hijos y se trataba de cuñado con Castilla.

Este dijo siempre allí, que era francés.

En cuanto á Sansebastian, se sabia que era músico, habiendo formado parte en casi todas las orquestas de nuestros teatros por secciones, habiéndose mudado de la cantina uno de los dias de carnaval.

En la cantina, como en todas partes, afirman que nunca se conoció á estas dos principales figuras del drama, sino como los más íntimos y cariñosos amigos.

El 33 quedó solo en la cantina desde que su *cuñado* se fué.

¿Con quién vivia San Sebastian? ¿Quién era la madre de los 4 niños? Aquí parece estar encerrado todo el drama, lo repetimos.

Como es natural, la policía buscó en el domicilio del 33 y en el que habia abandonado su *cuñado*.

¿Qué halló en la cantina? El gran cuarto vacío de Sansebastian, el cual hacia ya mucho tiempo que no ocupaba, y el cuarto, el mechinal del 33, en el que no habia mas que un catre, sin colchon, sin sábanas ni almohada. ¡Nada más que un catre! Lona pelada.

En la casa dicen que era tal la pobreza del 33, que dia por medio se lavaba el mismo la ropa interior, durmiendo mientras aquella se secaba. La tarde y la noche entera la pasaba trabajando.

Tales son todos los antecedentes reunidos por la comisaria 3ª.

Noticias y comentarios

Alrededor del acuerdo

Hasta hoy se dudaba del criterio exacto que guiaba al partido nacional en las tramitaciones relativas al acuerdo electoral, que constituye el preferente tema de actualidad.

Las deliberaciones de los comisionados de los tres partidos se mantenian en absoluta reserva. De ahí que no pasaran de rumores las noticias que daban á los nacionalistas como resueltamente opuestos á llegar al acuerdo sobre la base de proporcionalidad que les asignaria en las futuras Cámaras igual número de bancas que las que tienen hoy en el Consejo de Estado.

El Nacional de esta mañana ha venido á disipar toda duda al respecto con el sensacional artículo siguiente cuyo efecto no puede ser halagador para todas aquellas personas que anhelan la más rápida reconstruccion institucional, para presenciar así, en poco tiempo, la normalizacion del país y el fecundo desarrollo de sus fuerzas económicas.

LA VERDAD SOBRE UNA ENTREVISTA—EL ACUERDO Y LAS LEYES ELECTORALES

Alguien ha atribuido en estos dias al señor presidente provisional, y mas de un órgano de la prensa se ha hecho eco de la version, las siguientes declaraciones políticas:

«El señor presidente provisional ha declarado á varios de los delegados al acuerdo electoral, que no aprobará en ningun caso un convenio sobre otra base que la actual del Consejo de Estado, á saber:

CINCUENTA Y OCHO COLORADOS.
VEINTE Y CUATRO NACIONALISTAS.
SEIS CONSTITUCIONALISTAS.

Ha declarado tambien que no aprobará la supresión de los registros actuales sin que antes se haya llegado *á un acuerdo definitivo* sobre la base del número ya establecido para el consejo.

Les ha expresado terminantemente que su resolucion al respecto es irrevocable, pues en último caso deben ir los partidos á las elecciones libres con los registros actuales, depurándolos de las falsas inscripciones.

Estas declaraciones han sido casi públicas, pues fueron pronunciadas al alcance de los asiduos visitantes de la casa del señor presidente provisional.»

No es esta una version sin consistencia, ó infundada.

Es real y verdadera salvo algunos detalles, que vamos á rectificar en obsequio á la seriedad de estos asuntos.

El señor presidente provisional, por intermedio de su particular amigo, nuestro distinguido correligionario y compañero de directorio señor don Enrique Anaya, se dignó invitar á una entrevista al director de este diario, en su calidad de delegado del partido en las gestiones del acuerdo.

Aceptamos gustosos esa invitacion, y se celebró la conferencia en el dia y hora indicados hallándose presente el señor Anaya.

Es cierto que el primer magistrado, en virtud de los motivos que expuso sucintamente, hizo las anteriores declaraciones; pero, es tambien verdad que, sin que la entrevista perdiese en lo mínimo su carácter de perfecta cordialidad, el director de este diario mantuvo con igual firmeza los que él crée derechos incuestionables de su partido.

Manifestó que, invitado el directorio nacionalista para oir proposiciones sobre un acuerdo razonable y patriótico, no se habia rehusado en manera alguna á satisfacer los deseos de los adversarios que lealmente solicitaban su concurso; y que, si ese paso daba en sentido de estrechar los vínculos de conciliacion y de paz, lo era sobre la base de reconocimiento de su derecho para figurar en la futura Asamblea, no en la proporcion en que actúa el partido en el Consejo de Estado sino en la que le acuerdan su propio valimiento y la ley de representacion de las minorias que ha de someterse en breve al debate, y sobre la cual reposa la cláusula fundamental del pacto de Septiembre.

El número de treinta y cinco bancas no era exagerado; por el contrario, bien reducido, á partir de que aún supuesto minoría el partido nacional, corresponderíale por el voto limitado una proporcion de veinte y nueve representantes, más los que pudiese arrojar el escrutinio en los seis departamentos regidos por autoridades de su credo. Entre unos y otros, pasaría acaso el resultado de cuarenta.

No juzgamos de oportunidad el reproducir aquí los argumentos que se adujeron por el señor presidente provisional, para sustentar la tésis de que nuestro partido no debia salirse de las condiciones actuales; pero, haremos algunas consideraciones sobre el fondo de las declaraciones que se le atribuyen, y que son efectivamente ciertas.

Condensando juicios, los que subsiguen fueron en esencia los que emitimos en la entrevista á que nos referimos, creyendo interpretar fielmente las legítimas aspiraciones del partido, cuyos principios sostenemos, á la vez que las ideas que priman de un modo unánime entre los miembros de su directorio.

El partido nacional por lo que en sí vale, por sus esfuerzos y sus sacrificios, á cuya costa se ha producido la evolucion proficua que nadie desconoce, ha merecido la posicion en el escenario público que en la actualidad ocupa.

No ha puesto piedras en el camino, ni se ha resistido á oir proposiciones en sentido de un acuerdo que sea ventajoso para el país, por el simple hecho de que ese acuerdo le devolviese sobre bases de equidad y justicia para todos, los beneficios de la vida institucional.

Pide, lo que en rigor le pertenece; accede, á lo que en rigor le realiza; rechaza, lo que en buena lógica le es desfavorable, y es desfavorable á la República.

No admite la posibilidad siquiera de ir á las elecciones sobre la base de los viejos registros, aunque estos se *depurasen* en diez Jordanes sucesivos, ni menos consiente en pasar por las caudinas de veinte y cuatro bancas.

Para esto no era necesario invitarlo á acuerdos.

Quiere y reclama lo que es justo, lo que es su derecho, lo que no se renuncia nunca sin menoscabo de la propia dignidad y de los principios impersonales que constituyen más que su programa, su ideal y su médula.

¿No es posible en esta forma realizar un acuerdo?

Bien está.

No lo ha solicitado, ni lo ha desoido.

Pero, no tiene inconveniente alguno en concurrir á la lucha del comicio *bajo el imperio exclusivo de las nuevas leyes de Registro Cívico permanente, y electoral de lista incompleta* que están á la sancion; porque eso és lo racional, lo convenido y lo exigible, en nombre del buen derecho, de la concordia y de la paz.

¿Llegará un excesivo criterio partidista á negarle los beneficios que el mismo partido nacional ha obtenido para sí, y para el país?

No lo creemos.

Si así fuese, el partido nacional se abstendria de toda participacion en un órden de cosas completamente adverso á la verdad y á la efectividad de las instituciones.

No pretende concesiones; pretende respeto á sus derechos.

En prosecucion de los fines apuntados, dase como seguro el envio de un comisionado especial al ex-jefe superior de la revolucion para requerir su aquiescencia al acuerdo.

Tampoco lo creemos.

Sería un error.

En época de paz, y sin dejar de oir con la consideracion merecida las opiniones de sus miembros conspícuos, el partido nacional no acata, ni acatar debe otras decisiones que las de sus autoridades civiles constituidas, aunque sean ellas provisionales, siempre que, como ahora, esas decisiones mantengan bien alto su bandera.

El ex-jefe superior del movimiento armado, es un virtuoso ciudadano, capaz de sacrificarlo todo, vida, fortuna y familia, por la causa de sus afecciones; pero incapaz de apartarse de la línea del deber que le señalan las leyes de ese partido, ni de hacer pesar su prestigio en las graves deliberaciones sometidas al juicio severo de las altas autoridades.

Inauguración de Piriápolis

Para la próxima primavera está fijada la inauguracion de la seccion balnearia del nuevo centro que lleva el nombre con que encabezamos estos renglones.

El señor Piria ha mandado ya construir cuarenta chalets, ¡cómo para empezar!

Al mismo tiempo, se abrirá al libre tránsito, estando ya terminada la gran Avenida General Artigas, que en terrenos de su propiedad ha trazado el señor Piria, toda franqueada en una extension de dos leguas con hermosas arboledas.

En cuanto el Ferro Carril prolongue sus rieles surgirá en el nuevo centro balneario un espléndido Restaurant-Casino, con ochenta habitaciones y grandes salones, cuyos planos ya han sido mandados confeccionar.

Piriápolis fué delineado y amojonado el año 1893 por el agrimensor nacional don Alfredo Lerena y en las calles, plazas y avenidas, hay actualmente cuarenta mil árboles.

La playa está cubierta completamente de arboledas y los terrenos que circundan á la futura ciudad balnearia están al presente cubiertos de espléndidas forestas.

La inauguracion de Piriápolis será un verdadero acontecimiento.

La compra del «Varesse»

AUMENTO DE LA ARMADA ARGENTINA

La opinion pública ha recibido con satisfaccion la noticia de que el gobierno se preocupa de adquirir buques para aumentar la armada y ponerla definitivamente á la cabeza de las escuadras de América del Sur.

Italia, la que cedió el «Garibaldi» y el «San Martin», la que nos ha dado mas de una vez pruebas fehacientes de la amistad sincera que nos profesa, la que tiene en el suelo argentino miles y miles de sus hijos que viven y prosperan merced á su labor constante y á las garantías que ofrece la Constitucion,—es hoy la que, en tercer ocasion, se desprende de otra nave de primera clase para que se una á la flota de nuestra patria.

El «Varesse» es un acorazado exactamente igual al «San Martin». Estos dos, por separado, son superiores en artillería, andar y porte al «Garibaldi» y se construyen en la casa de Orlando, astilleros que tienen fama por la solidez y adelanto en sus obras navales.

El «Varesse» estara listo antes de fin de año, lo que quiere decir, que en Enero del 99 surcará aguas argentinas.

Hace dias conociamos ya las negociaciones que se llevaban á cabo ante el gobierno italiano, pero esperamos que la buena nueva nos llegase de Roma, como ha llegado, merced á las declaraciones del ministro Brin.

El asunto debe quedar concluido dentro de breve tiempo.

El «San Martin» vendrá al Rio de la Plata mandado por el capitan de navío Manuel José García, el cual regresará á Italia con el objeto de vigilar la construccion del «Varesse» y conducirlo hasta aquí.

El país quiere en la actualidad la consolidacion de su poder marítimo y toda iniciativa que lleve tal fin es acogida con entusiasmo.

Ahora solo falta otro barco mas, crucero de rápido andar ó acorazado, la remonta de la marinería con personal criollo y la construccion del dique militar, cosa reclamada con urgencia.

Italia ha de recibir el testimonio de nuestro agradecimiento y de nuestro afecto.

El P. E. piensa poner el nombre de «Belgrano» al nuevo acorazado.

Así, las primeras naves de guerra argentinas llevarán los nombres de los heróicos fundadores de esta nacionalidad: San Martin y Belgrano, dos glorias y dos símbolos.—(*El Tiempo*, de Buenos Aires.)

El capitan Montauti

IN MEMORIAM

No conocí íntimamente al capitan Montauti, aquel oficial tan querido del Salto, que perteneció al batallon 1.º de Cazadores; pero le conocí lo bastante como para poder rendir un homenaje á sus virtudes.

Y así como hay sujetos que para ser retratados moral é intelectualmente, menester es sondear su espíritu por largo tiempo, por ser naturalezas casi dobles que á fuerza de jugar con la sinceridad dejan de ofrecer molde á aquel estudio, así tambien, y por el contario, existen otros con unidad tal de espíritu en posesion de calidades contrapesadas, que su análisis humano es cosa fácil de conseguir, pues son naturalezas dóciles á las primeras observaciones que aquél recorta.

A este último número pertenecia Eduardo Montauti.

Eduardo Montauti no fué en su vida una inteligencia de alto vuelo ni un espíritu supremo que conquistase á sus semejantes por lo talentudo de sus concepciones ó por las energías de su carácter desde el primer impulso suministrado por sus acercamientos, pero fué algo mas que esa *mediocridad verdadera* tan abundante y tan prodigada por cierta parte del vulgo, hasta merecerle el concepto de génio, solo porque revela en sus movimientos de cerebro mucho de audacia unido á un poco de una facultad especialmente destacada.

Naturaleza sencilla, formada de una sola pieza en la armadura de su carácter, con un temperamento propio, Montauti pertenecia á esa raza de espíritus que conquistan fácilmente todas las simpatías de los que con ellos traban relaciones.

Era bondadoso, inteligente y amante infatigable del estudio, hermosísima trinidad de calidades que hacen merecedor á cualquier hombre de una vida plácida y eterna.

En él se unian en perfecto equilibrio varias facultades que, armoniosamente combinadas y entroncando en un gran corazon completaban una figura moral digna de relieve.

Era todo un caballero que se imponia simpáticamente á todas las consideraciones, haciendo que se iluminase con luz propia su joven organismo militar.

Caballero por los exquisitos y espontáneos toques que presentaba su carácter atrayente, afable y espansivo; caballero por su modestia no fingida que era la corona de sus méritos; caballero, en suma, por una lealtad á todo temple que constituia la calidad primogénita de su naturaleza.

Fueron sus modales, modelo de distincion así como su trato fué espejo de amabilidad.

Persuasivo, insinuante, con serenas convicciones, antes parecia un ciudadano, hijo de pacífica República, calzando altos puntos en la toga viril, que soldado activo de ejército formidable.

Como militar, descendia en línea recta de esa *milicia ciudadana* que en las jóvenes Repúblicas es un ideal que siente cosas que alcanza y sabe lo que desea, y cuya existencia se elabora agitadamente en pugna difícil y en desigual combate con la canalla indómita y la ignorancia osada en medio á la complicada organizacion de nuestras democracias.

Pertenecia en cuerpo y alma á esa falange de jóvenes ilustraciones que arrancaron sus méritos junto con sus galones—ganados palmo á palmo—de la Academia Militar. Era de la escuela contemporánea de los Fabregat, Enciso, Lagarmilla y otros tantos, de brillantísimo porvenir, en donde el juicio recto y la voluntad soberana son las notas dominantes que están descubriendo continuamente un vasto horizonte y en donde se encarecen los favores á fuerza de sacrificios.

Sus estudios sobre táctica que acumulaba en observaciones con un poder interno lleno de energía le hacian ya sobresalir en su carrera entre todos los demás, cautivando con ese alto respeto—que no se prodiga sin razon—sentido por los maestros, jefes y compañeros.

Tan modesto como prudente, fué de esas naturalezas selectas que para hacerse estimar tiran derecho al corazon y conquistan el aumento de cariño por una lealtad y una bondad siempre parejas.

Su muerte fué un sacrificio rápido, acometido violentamente por inexorable arma fratricida. Cayó, coronado por una proeza de valor, sin haber contemplado, como era justo, que la obra de su vida laboriosa pudiese ser fecunda en resultados.

Su espíritu ha comunicado ya á su figura, en el sentir de sus amigos, el aspecto de un héroe: modélalo la gloria, y, entre tanto, en la tierra de donde se ha ido, quedan flotando los recuerdos y vertiéndose las lágrimas.

A. C. B.

Salto.

Paysandú

Marzo 16.

Consta positivamente, que las publicaciones que hará el señor Luis Mongrell, se concretarán á poner de relieve la escrupulosidad con que él procedió á la inversion de los fondos que le fueron confiados por el Comité de guerra nacionalista.

—El capitan del vapor «Paris», remitió á disposicion de la Capitanía á Manuel Vidal y Ramon A. Gonzalez, por delito de insubordinacion cometida á bordo.

El dia 11 del corriente á las 9 de la mañana al hacer el trasbordo de pasajeros en Yaguarí del vapor «Paris» al «Dorado», y estando en el trabajo de pasar los equipajes, el marinero Ramon A. Gonzalez, trató de agredir armado de cuchillo al marinero Manuel Vidal, no habiéndolo conseguido porque en seguida fué sujetado y desarmado.

El agredido habia provocado al otro en varias ocasiones, con palabras ofensivas, y dice ademas el agresor que recibió una puñalada, con la cual se exasperó y quiso hacer uso de su arma, olvidando la subordinacion que se debe á bordo y aún mas en presencia de los pasajeros.

—Mañana debe llegar á la localidad el señor Perez Nieto, redactor del nuevo diario colorado que verá la luz en Abril próximo.

—Se encuentra desde hoy entre nosotros el distinguido ciudadano Dr. Mendilaharsu, nuestro ministro en la Argentina. Viene con motivo del grave estado de salud de su señora madre.

—El nuevo vice-consul italiano señor don Santiago Pedoja fué objeto de una manifestacion de simpatía.

Hizo uso de la palabra el profesor Cárlos Albo, saludando en nombre de sus compatriotas al señor Pedoja y deseándole acierto en las delicadas funciones cuyo desempeño le habia sido confiado.

Terminó el señor Albo brindado por Italia y la República del Uruguay.

Contestó el vice consul señor Pedoja agradeciendo aquella manifestacion, y prometiendo llenar cumplidamente sus deberes como italiano y como representante del rey Umberto.

Tuvo tambien algunas frases elogiosas para el señor Salvador Rombys, que con tanta dedicacion y patriotismo habia desempeñado el cargo de vice consul en Paysandú por espacio de 22 años.

Rivera

Marzo 17.

Según carta que hemos tenido á la vista, de persona de alta significacion politida en la capital, el señor Carámbula seguirá al frente de nuestra Administracion de Rentas.

La reconsideracion del decreto de traslado del señor Carámbula, merecerá el aplauso de todo el Departamento de Rivera.

—Llegó de Montevideo la apreciable señora doña Juanita Oriol, secretaria de la Sociedad de Beneficencia de esta villa.

Esta señora fué comisionada para colocar los dineros recaudados y gestionar algunos fondos más para la construccion del Hospital, como así mismo pasajes para los enfermos que haya necesidad de mandar al hospital de Montevideo.

El señor ministro de Hacienda, ante quien hizo las gestiones que se indican, prometió ayudar para empezar la construccion del citado Hospital y tambien dió orden al jefe político don Abelardo Marquez, para que facilitase pasaje para los enfermos que hubiese necesidad de mandar á la capital.

La señora de Oriol nos informa que en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata tiene á su disposicion la Sociedad, para dar principio á la obra, cuatro mil pesos aproximadamente.

Salto

Agobiado por la miseria se suicidó de un balazo Angel Piccinini, italiano, zapatero, de 35 años de edad.

—Dice *Ecos del Progreso*:

El vecindario de Patitas y de la isla de Sarandí está de felicitaciones con la nueva prision de los siniestros personajes Francisco Soarez de Moraes y Juan Piriz, tenidos como autores del asesinato de Braccini y sus dependientes, y como presuntos ejecutores de la muerte misteriosa de Honorato de Moraes, acaecida recientemente en Patitas, hecho éste último por el cual parece han sido aprehendidos dichos individuos.

Minas

Desde el lúnes funciona el coronel Hildebrando Vergara de jefe político del departamento, nombrado el mismo dia por el gobierno provisional, cumpliéndose el art. 119 de la Constitucion extrictamente al pie de la letra.

Tiene dos ventajas el nuevo jefe político sobre sus antecesores: la de ser vecino del departamento, y la de conocer las necesidades de la campaña, donde ha vivido toda su vida.

Dionisio Labéque

Dice *La Lealtad*, de Trinidad:

Entre los restos que se trajeron de Tres Árboles vinieron los del apreciable vecino Dionisio Labeque, quien recibió en aquel combate una herida de bala en el cuello cortándole la carótide, de cuyas resultas falleció casi inmediatamente. Con ese único y exclusivo objeto se trasladó á aquel campo el señor Juan J. Labeque, hermano del extinto.

Mercedes

El 14 se abrieron las siguientes propuestas para adquirir el derecho de establecer loterías de cartones en todo el departamento, durante el año actual:

Avelino Balestié, $ 551.00; Angel Ruggia, $ 610.90; Magin Pujado, $ 556.50; Bartolomé Arballo, $ 510.00; Ramon Sanchez, $ 650.00; Luis Rivarola, $ 678.50.

—Los hacendados del departamento señores Fitz Herber compraron 150 novillos mestizos al precio de trece pesos cincuenta centésimos cada uno, puestos en el establecimiento de los compradores.

Fueron vendedores los señores Marcelino López y Jesús Viera.

El doctor Sanarelli

En vista de la impresion que produjo en nuestros círculos científicos el telegrama publicado esta mañana por la Agencia Havas en el cual se afirmaba haber sido contratado el doctor Sanarelli por el Estado de San Paulo para dirijir el Instituto Bacteriológico allí existente, el doctor Scosería acaba de interrogar al respecto al doctor Sanarelli que se encuentra en la isla de Flores y éste lo ha autorizado para desmentir la afirmacion contenida en el telegrama citado.

Lo único que hay de cierto al respecto es lo siguiente: El Estado de San Pablo ha resuelto la fundacion de un instituto seroterápico para la preparacion del suero Sanarelli y ha ofrecido galantemente su direccion al sabio profesor de nuestra Facultad de Medicina.

El Dr. Sanarelli no ha adquirido en San Pablo compromiso alguno, ha pedido tiempo para resolver y lo hará despues de su viaje á Europa donde irá representando á la República en el Congreso de Madrid.

Congreso Científico

Hemos tenido á la vista una extensa carta del señor Ernesto Honoré, corresponsal de la Sociedad Uruguaya de Ciencias y Artes, en que da cuenta de una asamblea de los adherentes é iniciadores de Buenos Aires, á la cual fué invitado.

En dicha asamblea se resolvió:

1.º Agradecer la adhesion de la Sociedad Uruguaya de Ciencias y Artes.

2.º Aceptar los temas propuestos por los adherentes de Montevideo que respondan á las bases y al programa del Congreso que son todos exceptuando los de instruccion pública y ciencias sociales.

3.º Recibir hasta el dia 1 de Abril inclusive la comunicacion de los temas y trabajos de los adherentes, patrocinados por la Sociedad Uruguaya de Ciencias y Artes y los señores afiliados á la misma.

4.º Que los trabajos podrán presentarse el mismo dia de la apertura del Congreso por sus propios autores.

Tambien se acordaron algunas medidas generales de reglamento interno del congreso y se mandaron programas y adhesiones en blanco disponibles en el local de la Mesa de la Sociedad, 18 de Julio 655.

Como se vé, el comite acordó todas las facilidades posibles á los adherentes de Montevideo.

Hé aquí las bases y programa del Congreso:

1.º La Sociedad Científica Argentina, á objeto de conmemorar el 25º aniversario de su fundacion, se hace iniciadora de un Congreso Científico Latino Americano, que deberá reunirse en la ciudad de Buenos Aires el 10 de Abril de 1898 y sesionará hasta el 20 del mismo mes, fecha de su solemne clausura.

2.º La Sociedad Científica pone este Congreso bajo el alto patronato del excelentísimo señor presidente de la República y de los señores ministros de Relaciones Exteriores y Justicia, Culto é Instruccion Pública.

3.º El señor ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, será el presidente honorario del Congreso.

4.º El Comité de organizacion solicitará del ministro de Relaciones Exteriores, quiera tomar á su cargo la invitacion de los gobiernos de las Repúblicas de la America Latina, para que envien representantes á esta solemnidad científica.

5.º Serán miembros del Congreso:

a) Los delegados oficiales de las Repúblicas adherentes;

b) Los delegados de las sociedades y centros científicos tanto nacionales como del resto de la América Latina;

c) Los señores adherentes al Congreso, cualquiera que sea el país en que residan.

Todos los miembros del Congreso tendrán derecho de asistir á él, tomar parte en las discusiones y recibir las publicaciones del mismo, mediante una cuota de cinco pesos moneda nacional oro.

6.º Las adhesiones y trabajos de los adherentes de la Sociedad U. de C. y A., se recibirán hasta el 10 de Abril de 1898.

7.º El comité comunicará á los miembros del Congreso los temas de los trabajos, á medida que se reciban.

8.º El Congreso se dividirá en siete grupos.

I.—Ciencias exactas—a) Matemáticas puras y aplicadas. b) Astronomía, Geodesia y Topografía.

II.—Ingeniería—a) Ingeniería civil. b) Ingeniería militar. c) Ingeniería naval. d) Arquitectura.

III.—Ciencias físico-químicas—a) Física general y aplicada. b) Química general y aplicada.

IV.—Ciencias naturales—a) Biología. b) Fauna y flora americana. c) Agronomía y Zootécnica. d) Mineralogía, Geología y Paleontología.

V.—Ciencias médicas—a) Medicina y Cirujía. b) Higiene internacional, pública y privada, Climatología, Aguas medicinales, Geografía médica.

VI.—Ciencias antropológicas—a) Antropología y Arqueología precolombiana. b) Antropología, Arqueología y Etnografía de la época colombiana. c) Etnografía y Antropología actual. d) Lingüística. e) Historia colombiana y post-colombiana (colonial).

VII.—Sociología.—a) Sociología general. b) Estadística y Demografía. c) Antropología y Sociología criminal. d) Economía política. e) Geografía americana.

La Revista Nacional

En Abril reaparecerá «La Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales».

La redaccion se compondrá de los señores Víctor Perez Petit, José Enrique Rodó y Carlos Martinez Vigil. El formato de la publicacion será igual ó parecido á «La Biblioteca» de Paul Groussac, que se publica en la vecina orilla.

Excusado parece decir que dada la competencia ó ilustracion literaria de sus redactores, la *Revista Nacional* será una manifestacion vigorosa de la intelectualidad en nuestro país.

La renuncia del jefe político

Desde ayer circula con insistencia el rumor de que el jefe político presentaría renuncia de su cargo, brevemente.

En diversos círculos políticos se hablaba del asunto como de cosa hecha. . .

Por su, parte *L' Italia* dice que la causa de esta presunta renuncia sería un incidente desagradable tenido entre el señor Cuestas y el señor Dominguez, á propósito de la forma en que se procedió á la disolucion de la Guardia Nacional.

Hasta el momento esta noticia no ha recibido confirmacion. Ocurrimos á la Jefatura Política en busca de noticias al respecto y allí se nos informó que nada nuevo ocurria.

Renuncia de un consejero

Se ha hablado de la renuncia del doctor don José M. Castellanos. La noticia empezó á circular en forma de telegrama enviado de aquí á los diarios porteños.

El Nacional la acoge hoy en uno de sus sueltos políticos. Y *La Tribuna Popular* por su parte escribe esta tarde lo siguiente:

«Esta mañana, y en el deseo de tener confirmacion exacta de la version, un miembro de la redaccion de este diario trató de entrevistarse con el referido ciudadano. Este se encontraba en Villa Colon.

Nuestro compañero tuvo oportunidad de conversar pocos momentos despues con una persona de la íntima amistad del doctor Castellanos, quien le aseguró que era un hecho consumado la renuncia anunciada y le adelantó, ademas algunos datos sobre los términos en que ella está concebida.

Como se sabe, el doctor Castellanos presentó hace tiempo al Consejo una mocion de interpelacion al gobierno para saber con precision si las atribuciones de aquel cuerpo eran legislativas ó simplemente consultivas. La mocion fué pasada á la Comision correspondiente y esta la ha discutido sin mayor entusiasmo, dando largas, seguramente, para que cayera en el olvido.

Esta actitud ha disgustado profundamente al autor de la mocion, al extremo de obligarlo á renunciar. La renuncia establece la imposibilidad de continuar desempeñando un cargo en un cuerpo que no tiene atribuciones de ninguna clase.

El señor Cuestas—dice el doctor Castellanos—destituye empleados, suprime oficinas, crea nuevos gastos, legisla y ejecuta sin que tenga en cuenta para nada el decreto que creó el Consejo de Estado segun el cual éste funcionaria con las mismas atribuciones de las Cámaras disueltas.

Añade el doctor Castellanos en su renuncia que no es posible prestar su concurso á un gobierno que así procede y que rompe decididamente con todas las promesas solemnes hechas en los momentos de su constitucion.

Esta renuncia como es fácil presumir, ha producido sensacion. Algunos amigos del doctor Castellanos y del señor Cuestas han tratado de disuadir á aquél de su propósito, pero todo ha sido inútil, pues éste persiste en su idea y dice que nada le hará desistir de ella.

De estos datos no nos hacemos responsables y solo los consignamos á título de simple informacion.»

EL SIGLO envió esta tarde uno de sus repórters á casa del doctor José María Castellanos para averiguar la exactitud de las versiones sobre su renuncia de miembro del Consejo de Estado.

El doctor Castellanos manifestó que el hecho anunciado era exacto: que ayer habia enviado su renuncia al Consejo.

Habiéndole preguntado si los motivos de esa renuncia eran los que consignaba *La Tribuna Popular*, transcriptos de *El Diario* de Buenos Aires; respondió:

—No es exacto eso que trae *La Tribuna*.

No le puedo manifestar las razones, pues no me parece propio que le adelante el texto de la renuncia antes de que se entere de ella el Consejo de Estado.

La Comision de Legislacion

Se reunió ayer la Comision de Legislacion del Consejo de Estado, ocupándose de una solicitud presentada hace algun tiempo por la Cámara de Comercio, pidiendo sea declarado dia feriado el Sábado de Gloria. Despues de leerse esa solicitud y previo cambio de ideas, se resolvió aconsejar la sancion de un proyecto de ley de acuerdo con el pedido formulado. El informe será presentado en la sesion del Consejo que tendrá lugar mañana.

El retiro de Zorrilla de San Martin

En los círculos oficiales se da como seguro el fracaso de los trabajos hechos ante el presidente provisional para conseguir la permanencia del vate doctor Zorrilla de San Martin en el cargo de ministro diplomático del Uruguay ante los gobiernos de Italia, Francia y España.

Monseñor Soler y los consejeros doctor Berro y don Felix Buxareo, que entrevistaron al presidente, se dice que nada pudieron lograr en favor de la conservacion del doctor Zorrilla, pues segun manifestó S. E., la separacion habia sido acordada ya por el gobierno.

El señor Alejandro Herosa, secretario de la Legacion en Paris que en estos dias siguió viaje para Europa, fue portador de la carta de retiro del señor Zorrilla y de un trimestre de sueldos de éste, á fin de que pudiera regresar al país.

La salud pública en Buenos Aires

Segun los datos oficiales suministrados por la «Direccion de la Estadística Municipal», han fallecido en Buenos Aires durante el mes de Febrero próximo pasado 911 personas,—553 varones y 358 mujeres.

A estas 911 defunciones hay que agregar 75 casos de nacidos muertos,—44 varones y 31 mujeres, lo que dá una mortalidad total de 1016 unidades.

Durante el mes de Enero próximo pasado, ella alcanzó á 1181. Se ha logrado, pues, comparados entre sí los dos meses citados, un beneficio, diremos así, de 181 vidas. Conviene notar, sin embargo, que el mes de Febrero tuvo tres dias menos que el de Enero.

La mortalidad por 1000, calculada la poblacion actual de Buenos Aires en 740.000 habitantes, habría sido, durante el mes, de 1.25, y sería, por consiguiente, durante el año, aproximativamente de 16.32. Cifra relativamente muy buena.

Comparados los sexos bajo este punto de vista, la mortalidad en los varones alcanza al 58.76 % de la total, y en las mujeres al 41.24 %.

Vienen en primera línea, como causas de muerte, las enfermedades del aparato digestivo y sus anexos. Han originado 251 defunciones. Las enfermedades dominantes del citado aparato han sido, por órden decreciente:

Gastro-enteritis, enteritis, peritonitis, entero-colitis y enfermedades del hígado.

Siguen las enfermedades infecciosas, representadas por 236 casos entre los cuales dominan:

Tuberculosis (del aparato respiratorio, del digestivo, del sistema nervioso y del óseo), 121 casos. La tuberculosis habria causado, pues, sensiblemente, al 12 % de la mortalidad total. Proporcion decididamente demasiado elevada.

En seguida, siempre por órden decreciente, se presentan el cáncer, que ha causado 37 defunciones; la fiebre tifoidea, 23; la viruela, 16; la difteria y el crup 6. Las demas enfermedades de este género no se presentan ya sino en proporciones mucho menores. Haremos notar, sin embargo, que entre ellas se nota un caso de lepra y otro de rabia, y que la viruela podria quizá ser yugulada más eficazmente que lo que parece estarlo en esta actualidad.

Las enfermedades del sistema nervioso han causado 136 defunciones, dominando entre ellas las causadas por la meningitis. Las del aparato respiratorio están representadas por 102 unidades, siendo las dominantes la bronco-pneumonía, la pneumonía, la congestion pulmonar y la bronquitis.

A las enfermedades del aparato circulatorio, corresponden 96 defunciones. De estas, 47 han sido diagnosticadas de *vicio orgánico del corazon*, lo que, médicamente, no quiere decir cosa séria alguna. Son las más numerosas de este órden; sin embargo, convendria, en lo sucesivo, determinar precisamente en cada caso ese *vicio*.

No nos detendremos en la consideracion de otros grupos de causas de muerte, por no tener ellos mayor interes relativamente á la salud pública.

En resúmen, disminucion de la mortalidad; mortalidad por 1000, baja; mortalidad por tuberculosis, demasiado elevada, lo mismo que la causada por la viruela; enfermedades dominantes, las del aparato gastro-intestinal y las infecciosas.

Por lo demas, agregarémos, para no desperdiciar dato alguno de los que nos han sido remitidos, que el número de nacimientos no ha alcanzado durante el mes de Febrero en cuestion el número de 2377, y de 463 el de los matrimonios.

Crónica policial

UN SUICIDIO

Anoche á las 11 el guardia civil de faccion en la calle Sarandí esquina Patagones sintió una fuerte detonacion y dió cuenta del hecho á sus superiores. Se echaron todos á averiguar donde se habia producido, pero sus pesquisas fueron infructuosas. Se creyó que hubiera sido un tiro escapado á alguno de los centinelas del 3.º de Cazadores, pero en ese cuartel manifestó el oficial de guardia que nada habia ocurrido.

Esta mañana á las cinco y media se pudo descubrir la verdad. Un guardia civil de la 2.ª que recorria la costa, en el Polígono de Tiro del batallon 3.º se encontró con el cadáver de un individuo tendido boca arriba con la cabeza sobre un charco de sangre.

En la sien derecha presentaba una horrible herida y la mano crispada tenia un revólver.

Dió cuenta del fúnebre hallazgo á la comisaría de la seccion, no tardando en llegar al sitio indicado el comisario señor Islas y algunos empleados subalternos, los que iniciaron enseguida las averiguaciones del caso. Momentos despues llegaban al lugar el inspector de policías urbanas comandante Charlone, el médico forense doctor Ferrer y el juez de Instruccion doctor Carro y Calzada. Acompañaba á este último el actuario señor Barrere.

El médico reconoció el cadáver, manifestando que la muerte se habia producido algunas horas antes.

Las autoridades procedieron al registro de las ropas, sacando del bolsillo del saco un pañuelo, algunos papeles sin importancia y un recibo de la Sociedad Filantrópica Francesa de Buenos Aires.

Por ese recibo obtuvo la policía un indicio del estado civil del suicida. Llevaba el nombre de José Bazine, que se supone sea el del individuo, y ese nombre sirve de base á las investigaciones que la policía practica.

En el mismo recibo se encontró la direccion de una casa de Montevideo. Hechas las averiguaciones, resultó que esa casa era la que ocupa el consulado francés.

Tambien se encontró en el bolsillo de su saco un papel cuidadosamente doblado en el que habia escritas con lápiz estas palabras: *Me suicido.*

El suicida es un hombre que representa 28 años de edad. Sus ropas eran bastante buenas.

El cadáver fué llevado á la comisaría de la seccion segunda, la que se encargará de darle sepultura si no se presenta persona alguna á reclamarlo.

Noticias marítimas

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Marsella, vapor francés «Olbia», con carga general, á Maumus y Dodero.

Liverpool, vapor inglés «Heraclides», con carga general, á J. R. Schwartz.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Salto y escalas, vapor nacional «Paris», con pasajeros y carga general, á P. de Salterain.

Salto y escalas, vapor argentino «Tridente», con pasajeros y carga general, á T. Bernizzoni.

Buenos Aires, vapor argentino «Eolo», con pasajeros y carga general, á Christophersen hnos.

EL VAPOR «HELGA»

Este vapor noruego, que salió del Rosario de Santa Fé hace cuatro dias para La Plata, se encuentra varado en Martin García.

De Buenos Aires ha salido en su auxilio el remolcador «Ñembucú», con la lancha «Avispa», llevando elementos para ayudarlo á zafar.

El «Helga» tendrá que alijar parte de su cargamento de cereales destinados á San Vicente, por órdenes.

PASAJEROS

Llegaron esta mañana en el vapor nacional «Paris», los siguientes:

Del Salto—Secundino Montero, L. Quiñones, Andrés Demarchi, Juan Hillana, Juan Freire, José Fernandez, Allam Darthan, Eduardo Flores, Carvallara, Diego Martinez y señora.

De Concordia—Teresa y Antonia Botet, Arturo Puig, señor Masson.

De Paysandú—Señor Mendelson, Carlos J. Tabares y señora, Carlos Benssi y señora.

De Fray-Bentos—A. Elias, Carlos y Miguel Ugarte, A. Beltrani.

De Mercedes—Juan Cataumbert, Juan J. Britos, Cárlos Leymann, D. Velez, señor de la Vega.

De Nueva Palmira—A. Podestá, V. Charloni.

De Buenos Aires—Antonio Vazquez, C. Veritasi, E. Lemoine y familia, F. Lassos, Blanca Valverde, Tomás Casalla, R. Coel y familia, M. Llorente, coronel Barriola y familia, J. M. Calvo.

Resúmen:—51 de 1.ª clase y 50 de 2.ª id.—Total, 101 pasajeros.

—En el vapor nacional «Vénus».

De Buenos Aires—Doctor Florencio Mercante, J. Kirschbaum, Luis E. Prado, Leon Muna, G. Tonkinson, Julian Reviot, señora de Ocampo, J. Ocampo, J. Massuchi, José Gibernau, Raul Pugnalini, Adolfo Fontana y señora, Gilberto Caminos, G. Villa, A. Espuel, Enrique Schemberger, Julio Guimaraes, Juan Bugge, Andres Varan, Lozo Basselli, Andrés Caraselli, J. Seoane, Julio Chanda, O. del Passa, M. Pardo, M. Fortunato, Luis Vargassi, Arturo Brizuela, Mariano Aguirre y un menor, A. Vicaitis, Mario Diaz, Nicolas Diaz, Guillermo Heggies.

Resúmen—30 de 1.ª clase especial, 10 de intermediaria y 60 de 2.ª clase.—Total: 100 pasajeros.

BUEN VIAJE

Ayer se embarcó con destino á Buenos Aires el capitan Goyena, marino oriental muy aventajado, al servicio de la armada argentina, donde actualmente desempeña el cargo de segundo jefe de la estacion de torpedos.

Lo acompañaba el alférez Bosch, hijo del general del mismo nombre.

Negocios financieros

LOS FONDOS PARA LAS ADQUISICIONES MILITARES Y NAVALES

El tema diario de las conversaciones en la Bolsa y en los círculos financieros, es la oferta de varias casas bancarias de Londres y del continente europeo, para abrir créditos al gobierno por sumas respetables, á fin de que, sin esfuerzo, pueda hacer frente á sus obligaciones y compromisos en el exterior. Natural es que, al tratarse de asunto tan delicado y seguido, por su propia naturaleza, en la mas completa reserva, se incurra en apreciaciones erróneas, y se anticipen resultados favorables ó adversos, disculpables por el afan de anticipar alguna noticia.

Informes que reputamos fidedignos, nos permiten manifestar que, respecto de los créditos ofrecidos, nada hay resuelto hasta ahora, sin

duda porque el gobierno no considera necesario usar de ellos, ó bien porque trata de obtener condiciones y ventajas, para no hacer gravoso al pais el uso de dichos créditos.

Para la compra de buques de guerra ha encontrado el Gobierno en el exterior toda clase de facilidades; de manera que puedan adquirirse las naves sin la urgente necesidad de remitir fondos para ello.

Y en cuanto á los recursos ordinarios del presupuesto, el Gobierno recibirá en estos dias varios millones de pesos moneda nacional, cuya suma depositarán en garantía de sus operaciones, las compañías de seguros extranjeras que están radicadas en el pais.

Dichas compañías se resistian á tomar los títulos especiales que creó la ley, por no ser cotizables en plaza y no estar previsto el caso de liquidacion ó retiro de una compañía, para saber como deberia hacerse la devolucion del importe de los títulos comprados. Pero las dificultades han sido subsanadas, cesando en consecuencia, las resistencias que las citadas compañías oponian al cumplimiento de la ley.

Una comision de representantes de las citadas compañías de seguros entregó al ministro de Hacienda el viernes último, una peticion en que se indicaba la manera práctica de llegar á ponerse de acuerdo para cumplir con la ley, celebrando dicha comision el sábado una conferencia con el doctor Escalante, en la cual quedó convenida y acordada la base para entregar la garantía. Esta consiste en recibir las compañías de seguros, en cambio de la suma entregada, letras de tesorería, con 6 % de interés anual, á largos plazos, para tener tiempo de pedir al Congreso la reforma de la ley.

Hay en el pais 47 compañías de seguros, de las cuales 30 son extranjeras, siendo 24 de incendio, que deberán depositar 300.000 pesos moneda nacional; 2 de riesgos á 400.000; una de marina á 150.000 y 3 de la vida, á 150.000; haciendo un total de 8.600.000 pesos.

La ley solo autoriza la emision de títulos por 7.000.000 de pesos moneda nacional, constituyendo esto un error ó un defecto de la citada disposicion.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la buena voluntad con que las compañías de seguros tratan de arreglar este asunto, el Gobierno recibirá, en lugar de 7.000.000 de pesos, 8.600.000 que destinará á cumplir las obligaciones del presupuesto, como recurso ordinario, pero valioso en estos momentos de dificultades en que una suma como la citada, puede ser útil por su importancia y por recibirse, tal vez, en una sola partida, ó en varias, pero en el trascurso de muy pocos dias, pues el plazo para el depósito vence el 5 de Abril próximo.

Varias compañías de seguros comenzaron ayer á girar para hacer el depósito de garantía inmediatamente.—(*La Prensa* de Buenos Aires).

APUNTES COMERCIALES

Con fecha 17 del actual, escriben de Buenos Aires lo siguiente:

Haciendas—Se han vendido 200 novillos de matanza á $ 32 oro sellado.

Mil novillos para invernada se compraron al señor Anchorena de su establecimiento en Coronel Vidal, á $ 36.

Los señores Nicoliche y C.ª despacharon ayer el vapor «City of Lincoln con 1023 novillos para el Brasil; la hacienda embarcada dió un término medio de 535 kilos.

El señor B. Garay ha vendido en su establecimiento en la Pampa Central, 400 vacas á $ 21.

Cambios—El mercado de cambios presentó á última hora, ligera tendencia de flojedad. Ha vuelto á comprarse letras por órden y cuenta de Montevideo, para reembolsar venta de títulos uruguayos, efectuadas en la Bolsa de la vecina capital, por cuenta de capitalistas ingleses; esa era la version corriente en los círculos bancarios.

Varios Bancos particulares pudieron comprar letras sobre Londres de 48 1/2 á 48 9/16 peniques, y francos sobre Paris hasta 5.11. Se pasó cambio belga á francos 5.125.

Por la tarde los giradores pretendian:

Lóndres	48 7/16	peniques
Paris	5.10	francos
Amberes	5.115	«
Alemania	4.14 á 4.145	marcos
Rio de Janeiro	6 1/4	peniques

equivalente á 437 el oro sellado.

Montevideo á la par.

Cereales—Los negocios del mercado del Once [illegible]

Azucarera, en uno de sus últimos números [...] costo de un ingenio de primera clase, con capacidad para elaborar de 50.000 á 75.000 toneladas de caña de azúcar, por temporada, es de [...] dollars.

La caña de azúcar bien cultivada y [...] puede producir 125.000 kilos por hectárea.

El máximum de gastos, de cultivo, [...] pieza y trasporte hasta el ingenio es de 3 [...] por tonelada.

El total de gastos para la elaboracion de 50.000 toneladas de caña, suma . . . $
Costo de la caña . . . »

El producto bruto de azúcar es calcul[ado en] 9.000.000 de libras de azúcar, vendida á [...] vos la libra, ó sea, un producto bruto de [...] dollars y dejando un producto neto de [...] dollars.

Segun esto, el costo del azúcar en el [...] seria de 0.57 oro los 10 kilos, ó sea próxi[mamen]te, 1.55 $ m/n, contando el oro á 270.

En esto no tomamos en cuenta las u[tilidades] que deja el alcohol pero, tampoco vemos en la cuenta anterior el interés y amor[tizacion] del capital invertido.

—

Por los vapores llegados esta mañana [á nues]tro puerto se ha recibido el metálico qu[e á con]tinuacion detallamos:

Vapor argentino «Tridente», de Co[...] consignado á E. Goroztiza $ 315; de Nu[...] mira á E. Milano y C.ª $ 150; de Merce[...] Goroztiza $ 1500 y de Buenos Aires á [...] lada $ 1000. Total $ 2965 oro sellado.

—Vapor nacional «Paris», de Nueva [...] consignados á Bosque y C.ª $ 20.

—

Ha solicitado ingresar al Centro C[omercial] como suscriptor el señor F. Martinez [...]

—

Rio Janeiro, Marzo 17—Maiz (los 62 k[ilos]) [tér]mino medio, á reis 9.000; tasajo, el kilo, [...] 900, id existencias (fardos de 75 kilos) [...] animales en pié, á reis, 1.000.

—

De escasa importancia fueron los [negocios] realizados esta mañana en el mercado [...]les.

Los precios tanto para trigos como [...] no han señalado variacion alguna.

Las entradas de estos granos á la pla[za] siendo limitadas.

Actualmente cotizamos:

Trigos:

Buenos superiores	100	kilos $
Regulares	»	»
Inferiores	»	»
De fideos superiores	»	»
» » regulares	»	»
De pan para exportacion con bolsa	»	»
Harina primera	10	idem »

Maiz:

Nuevo	100	kilos de $
Viejo	»	»

Precios corrientes del dia para los diversos productos agrícolas:

Cebada pelona	los 100 k. $	
» criolla	»	»
Granza	»	»
Joyo limpio	»	»
Afrecho con bolsa segun procedencia	»	»
Afrechillo idem	»	»
Alfalfa superior	»	»
» mezcla	»	»
Pasto cuchilla superior	»	»
Id para exportacion, fardos chicos	»	»
Paja de trigo enfardada	»	»
Balango y joyo (pasto nuevo)	»	»
Porotos manteca	10 kilos	»
Id blancos chicos	»	»
Id varias clases y colores	»	»
Maní con bolsa	»	»
Papas para consumo, buenas	»	»
Estopa de lino	»	»
Alpiste limpio y con bolsa	»	»

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Varias noticias

TELEGRAMAS

a la cancillería norte-americana reclamaciones y pedidos de indemnizacion por los austriacos ó italianos muertos en Lattimer (Pensilvania) en el mes de Agosto ppdo.

Los diarios norteamericanos extrañan la demora de los gobiernos italiano y austriaco en presentar sus reclamaciones.

Dicen que quieren aprovechar unicamente la situacion actual.

LONDRES, 18—Llegó esta mañana el crucero norteamericano «San Francisco», viniendo de los Estados Unidos despues de una excelente y rápida travesía.

El comandante del «San Francisco» viene á tomar posesion del crucero «Amazonas», vendido á Norte América por el gobierno del Brasil.

HABANA, 17—Ha llegado á Ciego de Avila en la provincia de Puerto Príncipe el general Pando, sobre cuya suerte se abrigaban serios temores.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 18—*La Nacion* dice que la cuestion de límites es tan clara que un niño podria fallarla.

Dice que ese pleito es una simple medianería y línea divisoria que no puede pasar por otra parte sino por la cordillera de los Andes y así lo establecen los tratados.

Pregunta qué objeto tendria entonces el arbitraje general como desea Chile.

La Nacion declara que no sostiene ni ha sostenido la teoría del arbitraje general, sino solo que se cumplan los tratados.

—Se considera una sátira dirijida á Saenz Peña el ex-presidente, la noticia publicada ayer que sera el consejero de Irigoyen en el gobierno de La Plata.

Saenz Peña publica una carta desmintiendo ser consejero del gran estadista Irigoyen y declarando que no acepta ni aceptará candidaturas de miembro del congreso.

—Segun parece, Castilla, el célebre apuñaleador de anteayer, está demente. Hoy será reconocido por una comision de médicos.

Se ha comprobado que el oficial de policía que mandaba los diez ó doce vigilantes que debian arrestarlo habia ordenado á estos no usaran sus armas, lo que justifica que haya podido herir á seis.

—*La Nacion* confirmando lo anunciado ayer por *La Prensa*, dice que una casa norteamericana de [...]

[...]esa, pero todos sus amigos dicen que era conocido con el nombre Treinta y Tres ó Castilla.

Su pretendida hermana declara que el es español y nacido en Alicante y confirma que está [...]

—Existe el propósito de aumentar á seis meses el periodo del servicio militar de los ciudadanos de 20 años, que antes era de dos meses. Así de Abril á Octubre el ejército de línea seria de cuarenta mil hombres.

—*La Prensa* búrlase de *La Ley* de Valparaiso, respecto al ejército de 300.000 hombres y 600 cañones que debe llamar á cuentas á la República Argentina.

—Segun el Estado Mayor, los conscriptos de 20 años que van á incluirse al ejército son 26.500.

—Ha sido capturado el criminal Cayetano Figlioli, que será remitido á Italia, habiéndose pedido su extradicion.

—Sigue gravemente enfermo el ministro de Relaciones Exteriores.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

REMATES

Manuel G. Zúñiga

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de una Balanza en el patio viejo de despacho de esta Aduana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de quien lo solicitare.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado que corresponde y bajo sobre cerrado á esta Direccion por los proponentes ó por quien lo represente, el viérnes 25 del corriente á las 2 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó el de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Marzo 17 de 1898.—*La Direccion.* 558-mz.25.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaria con autorizacion superior llama nuevamente á propuestas para la confeccion de ponchos de paño, destinados al personal de las policías de campaña, con sujeccion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los ponchos deberán ser de una sola pieza con las cuatro puntas redondas y forradas de bayeta pellon, debiendo ser las dimensiones de los mismos de dos metros y quince centímetros de largo por un metro y setenta centímetros de ancho.

2.° El número de ponchos á confeccionarse será de *tres mil doscientos* (3.200.)

3.° La entrega de los ponchos deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los diez dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los diez dias siguientes y la última á los cinco dias subsiguientes:

4.° Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los ponchos, otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los cinco dias siguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

5.° No se admitirá propuesta alguna que, además de la firma del proponente, no contenga á la vez la de la garantia de la propuesta.

Es bien entendido, que la garantia debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

6.° El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la via de apremio.

7.° El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desecharlas todas.

8.° Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente acompañando una muestra de poncho confeccionado de acuerdo con un todo con lo prescripto en el artículo 1° del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*Andrés M. Ferrando*, oficial 1°. 556-mz.23

Ordenanza sanitaria

Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—El Consejo Nacional de Higiene, en uso de la atribución que le confiere el art. 3° inciso *a* de la ley de 31 de Octubre de 1895, con autorizacion superior resuelve:

Artículo 1.° Los buques procedentes de los puertos de Rio Janeiro y de Santos ó con escalas en ellos, serán sometidos á una observacion sanitaria de 21 horas.

Art. 2.° Los pasajeros destinados al puerto de Montevideo, desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores, para cumplir la observacion. A su salida del Lazareto, se les munirá de un pasaporte sanitario, para ser vijilados en tierra por el término de 5 dias.

Los equipajes serán desinfectados en el Lazareto. Si en el tiempo fijado para la observacion no se termina la desinfeccion, aquélla será prolongada hasta completar ésta.

Art. 3.° Los buques á vela que tengan menos de ocho dias de viaje, serán desinfectados y permaneceran en observacion hasta completar este término.

Los buques que tengan mas de 8 dias de viaje prévia desinfeccion, se les pondrá en libre plática.

Art. 4.° La carga y la correspondencia será desembarcada sin restriccion alguna.

Art. 5.° Los buques que al llegar al puerto tengan ó hayan tenido enfermos de fiebre amarilla, serán sometidos á las medidas sanitarias que en cada caso se establezcan.

Art. 6.° Ningun buque será admitido á libre plática sin antes someterse á la desinfeccion.

Art. 7.° La presente ordenanza empezará á regir desde esta fecha.

Art. 8.° Publíquese para conocimiento general.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario. 557-mz.19

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para el servicio fúnebre que costea el Estado en las condiciones siguientes:

Ministro de Estado y teniente general—Carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala.

General de division y general de brigada—Carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala.

Coronel y coronel graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento, cajon de caoba.

Teniente coronel y teniente coronel graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinticinco de acompañamiento, cajon imitacion de caoba.

Sargento mayor y sargento mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Capitán—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajón de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Subtenientes y alféreces—Carro de primera un coche de duelo y diez de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Tropa—Sargentos: carro de segunda, cajón id y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon id y tres coches.

Tambores cornetas y músicos: igual servicio que á los cabos.

Soldados: carro de segunda, cajon id y dos coches.

Viudas y menores de militares: con arreglo á la gerarquía de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores generales y oficiales superiores: enlutar la capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes oficiales: candelabros y paños de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias para dar sepultura al cadáver y avisos fúnebres.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el 21 del corriente en cuya fecha á las tres p. m. serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados, labrándose acta que irá firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*C. M. Maeso,* Oficial Mayor. 553-mz.21.

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para construir un pozo surgente, en la plaza situada frente al Cementerio del Buceo. El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, dónde podrán consultarlo los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el 26 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 16 de Marzo de 1898.—*La Direccion.* 555.mz.26

Llámase á propuestas para hacer varios trabajos en el Cementerio de la Villa del Cerro.

El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, donde podrán consultarlo los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 554-mz-28.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoria del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 451-ab.7

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería documentará en el dia de mañana el presupuesto del «Personal Enseñante» de este departamento, correspondiente al mes de Febrero pasado.

Montevideo, Marzo 16 de 1898.

mz.22 *El Tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el dia 26 del corriente se va á proceder á la revisación. Todo aquel que sea sorprendido transitando con su vehículo sin estar munido de la patente correspondiente, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Dirección.* 549-mz.-25.

Se avisa á los interesados, que la Comisión Extraordinaria Administrativa, ha declarado sin efecto todas las tarjetas de libre tránsito expedidas por la anterior Administración.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 550-mz.-25

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de

59.000 Permisos generales de Aduana, originales
85 000 Copias para los mismos.
13.000 Actas de Registro del Estado Civil.
1 600 Manifiestos de Entrada.
700 « « Salida.
6.000 Patentes de Cabotaje.
2.000 « de Ultramar.
5.000 Formularios, A, Impuestos de Herencias.
5.000 « C. « « «

para el ejercicio económico de 1898-99 conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el dia 19 del corriente á las 2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*Victor Raineri.* —V.° B.°—P. A.: *B. de la Torre.* mz-19

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la capital, que el dia 24 del corriente se dará principio á la revisación de dicho impuesto.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José C. de Nava.*—V.° B.° p. a.: *B. de la Torre.* mz.24

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

Llámase á propuestas para hacer el servicio telefónico-directo, entre esta Gefatura y las oficinas de su dependencia.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Policia.

Las propuestas deben ser dirigidas bajo sobre cerrado al señor Jefe Político, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la más ventajosa.—*Rufino T. Dominguez.*—Montevideo, Marzo 11 de 1898. 510-mz.-22.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.

Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.— Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES [illegible] PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS [illegible] CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA [illegible] PLANTA URBANA DE LA CAPITAL:

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.

Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarias, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.

Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.

Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verdúras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.

Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.

Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.

Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarías ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.

Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.

Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.

Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaría, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.

Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policia pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.

Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.

Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Comisaría y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.

Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:

(*a*) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.

(*b*) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.

(*c*) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.

(*d*) La Comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.

Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.

Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.

Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.

Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Martinez, Rademacher y Ca., de esta plaza, por los señores R. F. y J. Alexander y Ca. Limited, de Glasgow, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados, para los siguientes artículos: Hilos en general y cuya marca consiste en dos etiquetas, cuyo distintivo principal es una flor de cardo, que es el nombre de la marca.—Montevideo, 15 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 536-mz.18,

Esta Oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la Oficina procederá como corresponda.

120 Pedro A. Martí, Non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rosell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fénix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, Armadora [illegible]
125 The Comas, [illegible] Dupuy.
máquina pa[illegible] Cigarelli Machin Company; ins[illegible] elaborar cigarrillos.—*L. Dupard*, inspector.—*Ricardo Sanchez*, director.
522-Mzo.25.

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de Privilegios indicados en la siguiente nómina, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones; pasado este término, la Oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

N.° 29 Juan Buhring, filtro de carbon asbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentación líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricación automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimientos para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para enfriar el agua de condensación.
67 Félix Julio G. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 Juan Cárlos Blanco Sienra, transferido á Tomás Pereyra, marcas para ganado mayor.
93 bis J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguay del doctor Ochoa.
108 Isilio Ferrari y Luis Pujadas, aparato neuma automático.
109 Baldomero A. Borgues, bombillas higiénicas.
110 Muttoni hermanos, alambradora sistema Muttoni hermanos.
120 Pedro A. Marti, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rossell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fenix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, Conserva forragera Julien.
132 Victor Garcia Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Tailor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.

Ricardo Sanchez, Director

Luis Dupard Inspector 480-mz21.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro de los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos siguientes:

Carne, pan, comestibles, fideos, leche, jabon, velas y carbon con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domilio de la garantia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 19 del corriente, á las 3 p. m. las de jabon y velas.

El sábado 19 del corriente, á las 3 y 1/2 p. m. las de fideos.

El sábado 19 del corriente á las 4 p. m. las de pan.

El sábado 19 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. las de carbon.

El sábado 19 del corriente á las 5 p. m. las de carne.

El lunes 21 del corriente á las 3 p. m. las de leche.

El lunes 21 del corriente á las 4 p. m. las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*La Direccion.* 471-mz.21

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 14 de 1898.—Llámase por tercera y última vez á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes útiles de Oficina: 3 resmas papel florete, 1 id papel esquela en blanco, 2 cajas lápices de papel E. Wolff y Son, 3/4 id papel secante, 2 kilogs. hilo acarreto, fino superior calidad, 5 pinceles para goma, 3 tinteros de vidrio, 1 id doble, 3 cajas plumas Lincoln, 2 id id Pickwick, 3 id id Leonard, 3 id id Ferry, 4 cajas Eureka, 2 corta-papel, 2 raspadores, 5 gomas de borrar Faber, 3 frascos tinta para sello Marvin, 6 cajas broches, 4 id lacre rep Antoine, 1 id ciclostyle, 1 mano papel para ciclostyle, 1 resma papel cortado por ciclostyle, 3 frascos tinta para el ciclostyle, 9 lapiceras para id, 6 sillas, 2 escritorios, 2 almanaques exfoliadores, 1 punzon, 2 carpetas para escritorio, 1 timbre eléctrico, 2 limpia plumas, 2 porta lapiceras, 2 cueros para los escritorios, 1 papelera, 250 sobres en blanco cuadrados, 2 kilogs. hilo acarreto grueso, 1 porron tinta comun Stephens, 1 id id copiar id, 1 almohadilla Excelsior para sello de goma 8×15 1 mesa de madera para trabajos con el autocopista, 1 prensa de copiar formato oficio con rueda marca Galli, 1 mesa soporte para la prensa y accesorios, 1 tira líneas Negretti y Zamba, 1 frasco tinta carmin Caster's.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente en esta oficina el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y serán abiertas con presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, reservándose la corporacion el derecho de aceptarlas en todo ó en parte ó de rechazarlas todas.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría el respectivo pliego de condiciones, todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 4 p. m.—*El secretario general.* Mz.18.

Montevideo, Marzo 14 de 1898.—Llámase por segunda vez á concurso de oposición para proveer la Direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 3 de la «Villa de Artigas» (Departamento de Cerro Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 19 del corriente.—*El secretario general.* mzo.19.

Montevideo, Marzo 3 de 1898.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-ab.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 167-mz.26.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia veintiocho de Febrero del año próximo pasado como la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don José M. Alcorta, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 455-mz.18

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que la propuesta de concordato hecha por los fallidos J. Guthman y Hnos. se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de ocho dias.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 502-mz.20

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 100.—Montevideo Marzo 12 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 501-mz.19

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Merlo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Acelino Javier Figares*, Escribano Público. 500-ab.13

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Platero á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 355-mz.25

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Felipe García se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.

San José, Marzo 14 de 1898. *Sixto De la Hanty.*

547-mz.27

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fugo de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 374-mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10

